Metropolitan Tribunal of the Archdiocese of San Antonio
2718 W. Woodlawn Avenue, San Antonio, Texas 78228
Voice 210-734-1661 / Fax 210-734-9957
Tribunal@archsa.org / www.archsa.org/Tribunal

Revisado el 11 de septiembre de 2023

FORMULARIO DE PETICIÓN DEL PRIVILEGIO PETRINO

SOBRE EL PRIVILEGIO PETRINO

El matrimonio entre dos personas no católicas, una de las cuales está bautizada,
(y en algunos casos, el matrimonio entre un católico y una persona no bautizada)
puede ser disuelto por el Romano Pontífice en "favor de la fe".
Esta disolución se considera un remedio pastoral para el bien de las almas.
El favor se solicita a través del obispo diocesano,
quien se encarga de reunir la documentación necesaria y enviarla
a la Congregación para la Doctrina de la Fe (CDF).
La CDF examina la solicitud y la remite al Santo Padre para su firma
si se han cumplido todos los requisitos.

ELEGIBILIDAD

Antes de conceder el favor deben verificarse ciertas condiciones.

1. El matrimonio en cuestión permanece no consumado después del bautismo de la parte no bautizada.

2. No hay posibilidad de restablecer la vida conyugal.

3. La Parte Actora no fue la causa de la ruptura de la relación conyugal.

4. El cónyuge actual o futuro de la Parte Actora no provocó la ruptura de la relación conyugal.

5. La Parte Actora ha cumplido todas sus obligaciones morales y civiles con respecto al primer cónyuge y los posibles hijos de la unión.

6. La parte católica debe declarar que está dispuesta a mantenerse alejada todo peligro de deserción de la fe. Si el cónyuge actual o previsto de la Parte Actora no es católico(a), entonces el no católico(a) debe declarar que está dispuesto(a) a permitir al católico(a) la libertad de practicar su religión y la libertad de bautizar y educar a sus hijos como católicos.

7. Si se concedió una dispensa de disparidad de culto y se celebró un matrimonio no sacramental, el caso puede presentarse para ser examinado, si la parte católica pretende contraer un nuevo matrimonio con un bautizado(a).

PARA SABER MÁS SOBRE LA SOLICITUD DEL PRIVILEGIO PETRINO

puede consultar las normas emitidas por la Congregación para la Doctrina de la Fe sobre la Preparación del Proceso de Disolución del Vínculo Matrimonial en la página web del Vaticano:
https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20010430_favor-fidei_en.html

DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. Un Formulario debidamente lleno de Petición del Privilegio Petrino, incluyendo la "Carta al Santo Padre".

2. Un Certificado de Bautismo de todas las partes católicas implicadas: la Parte Actora, la Parte Convenida y el cónyuge actual o futuro de la Parte Actora. Estos deben ser emitidos recientemente por la iglesia donde se celebró el bautismo. Se deben incluir todas las anotaciones sacramentales y el sello de la parroquia.

   Si una parte fue bautizada en una iglesia cristiana no católica y más tarde fue recibida en la Iglesia Católica, un Certificado de Recepción de la Iglesia Católica. (No se aceptan copias).

3. Una copia certificada (es decir, sellada y fechada por el secretario del condado) de la licencia de matrimonio de la Parte Actora y de la Parte Convenida emitida por la Oficina del Secretario del Condado.

4. Una copia certificada de la sentencia de divorcio civil de la Parte Actora y de la Parte Convenida emitida por la Oficina del Secretario del Condado.

5. Si la Parte Actora y la Parte Convenida se casaron por la Iglesia Católica después de recibir una dispensa de disparidad de culto, se requiere una copia de la dispensa junto con una copia de la investigación prenupcial.

6. Si la Parte Actora se encuentra actualmente en un matrimonio civil, una copia certificada de la licencia de matrimonio entre la Parte Actora y el cónyuge actual de la Parte Actora emitida por la Oficina del Secretario del Condado.

7. Si el cónyuge actual o futuro de la Parte Actora contrajo matrimonio anteriormente y ese matrimonio fue declarado nulo por la Iglesia Católica, una copia de la Notificación Final de Nulidad.

LA CUOTA DEL CASO es de $450, pagaderos en efectivo; cheque; o tarjeta de crédito o débito en https://archsa.regfox.com/tribunal-case-fee. También se acepta un depósito de $100 pagado al momento de la presentación y el saldo restante se pagará al concluir el proceso. La ley suprema de la Iglesia es la salvación de las almas, así que por favor comprenda que siempre es nuestro deseo servirle lo más pronto posible. No debe retrasar la presentación de su petición por falta de fondos. Nos ocuparemos de todos los casos, independientemente de la capacidad de pago.

SI TIENE MÁS DE UN MATRIMONIO QUE DISOLVER, por favor complete un formulario separado para cada matrimonio. La tarifa del caso para el segundo caso para la misma Parte Actora es de $250; la tarifa para el tercer caso para la misma Parte Actora es de $150. Como se explicó anteriormente, todos los casos se llevan a cabo independientemente de la capacidad de pago de la Parte Actora.

SI NECESITA AYUDA con el formulario o la obtención de documentos, o tiene otras preguntas o inquietudes, por favor contáctenos en el Tribunal.

SOBRE LA PARTE ACTORA

NOMBRE COMPLETO: _____

(Si es mujer) APELLIDO DE SOLTERA: _____

DIRECCIÓN POSTAL COMPLETA:

_____

_____

NUMERO(S) TELEFONICO(S): _____

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____

CIUDAD Y ESTADO DE NACIMIENTO: _____

SI ESTÁ BAUTIZADO(A) EN LA IGLESIA CATÓLICA

FECHA DE BAUTISMO CATÓLICO: _____

IGLESIA, CIUDAD Y ESTADO DEL BAUTISMO: _____

_____

SI HA SIDO RECIBIDO(A) EN LA IGLESIA CATÓLICA DESPUÉS DE UN BAUTISMO CRISTIANO VÁLIDO

FECHA DE RECEPCIÓN EN LA IGLESIA CATÓLICA: _____

IGLESIA, CIUDAD, ESTADO DE RECEPCIÓN EN LA IGLESIA CATÓLICA:

_____

_____

RELIGIÓN EN EL MOMENTO DE LA BODA: _____

RELIGIÓN ACTUAL: _____

SOBRE LA PARTE CONVENIDA

NOMBRE COMPLETO: _____

(Si es mujer) APELLIDO DE SOLTERA: _____

DIRECCIÓN POSTAL COMPLETA:

_____

_____

NUMERO(S) TELEFONICO(S):
_____

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____

CIUDAD Y ESTADO DE NACIMIENTO: _____

SI ESTÁ BAUTIZADO(A) EN LA IGLESIA CATÓLICA

FECHA DE BAUTISMO CATÓLICO: _____

IGLESIA, CIUDAD Y ESTADO DEL BAUTISMO: _____

_____

SI HA SIDO RECIBIDO(A) EN LA IGLESIA CATÓLICA DESPUÉS DE UN BAUTISMO CRISTIANO VÁLIDO

FECHA DE RECEPCIÓN EN LA IGLESIA CATÓLICA: _____

IGLESIA, CIUDAD, ESTADO DE RECEPCIÓN EN LA IGLESIA CATÓLICA:

_____

_____

RELIGIÓN EN EL MOMENTO DE LA BODA: _____

RELIGIÓN ACTUAL: _____

SOBRE EL MATRIMONIO

FECHA DEL MATRIMONIO: _____

NOMBRE DEL LUGAR DONDE SE CELEBRÓ EL MATRIMONIO
(por ejemplo, iglesia, juzgado, residencia, lugar de celebración, otro)

_____

CIUDAD, ESTADO DONDE SE CELEBRÓ EL MATRIMONIO:

_____

_____

NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE PRESIDIÓ:

_____

EDAD DE LA PARTE ACTORA EN EL MOMENTO DE LA CEREMONIA: _____

EDAD DE LA PARTE CONVENIDA EN EL MOMENTO DE LA CEREMONIA: _____

SOBRE LOS HIJOS NACIDOS DEL MATRIMONIO

INDIQUE LOS NOMBRES Y FECHAS DE NACIMIENTO DE TODOS LOS HIJOS NACIDOS DE LA PAREJA.

_____

_____

_____

_____

_____

SOBRE LA SEPARACIÓN Y EL DIVORCIO

DURACIÓN DE LA CONVIVENCIA: _____

FECHA APROXIMADA DE LA SEPARACIÓN DEFINITIVA: _____

FECHA DEL DIVORCIO: _____

CONDADO Y ESTADO DEL DIVORCIO:

_____

PLANES FUTUROS

☐ Tengo previsto volver a casarme en caso de que se conceda la solicitud de disolución.

☐ Estoy casado(a) civilmente y quisiera convalidar el matrimonio en la Iglesia Católica.

SOBRE MI ACTUAL CÓNYUGE CIVIL O FUTURO CÓNYUGE

NOMBRE COMPLETO: _____

DIRECCIÓN POSTAL COMPLETA:

_____

_____

FECHA DE NACIMIENTO: _____

NÚMERO DE MATRIMONIOS ANTERIORES: _____

¿ESTABA BAUTIZADO(A)? ☐ Sí ☐ No

SI FUE BAUTIZADO(A), POR FAVOR INDIQUE CUAL APLICA

☐ Bautismo en la Iglesia Católica Romana

☐ Bautismo en la Iglesia Católica Oriental, especifique el rito: _____

☐ Otra Religión, por favor especifique: _____

TESTIGOS DE LA PARTE ACTORA

Se requieren al menos dos (2) testigos creíbles. Se prefieren padres, parientes u otras personas que le hayan conocido desde la infancia hasta la actualidad. Pueden presentarse otros testigos en páginas adicionales.

TESTIGO Nº 1

NOMBRE COMPLETO: _____

RELACIÓN CON LA PARTE ACTORA: _____

DIRECCIÓN POSTAL COMPLETA:

_____

_____

NUMERO(S) TELEFONICO(S): _____

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: _____

TESTIGO Nº 2

NOMBRE COMPLETO: _____

RELACIÓN CON LA PARTE ACTORA: _____

DIRECCIÓN POSTAL COMPLETA:

_____

_____

NUMERO(S) TELEFONICO(S): _____

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: _____

TESTIGOS DE LA PARTE CONVENIDA

Se requieren al menos dos (2) testigos creíbles. Se prefieren padres, parientes u otras personas que le hayan conocido desde la infancia hasta la actualidad. Pueden presentarse otros testigos en páginas adicionales.

TESTIGO Nº 1

NOMBRE COMPLETO: _____

RELACIÓN CON LA PARTE CONVENIDA: _____

DIRECCIÓN POSTAL COMPLETA:

_____

_____

NUMERO(S) TELEFONICO(S): _____

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: _____

TESTIGO Nº 2

NOMBRE COMPLETO: _____

RELACIÓN CON LA PARTE CONVENIDA: _____

DIRECCIÓN POSTAL COMPLETA:

_____

_____

NUMERO(S) TELEFONICO(S): _____

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: _____

PÁGINA DE FIRMAS

Juro solemnemente que la información que he facilitado en esta petición es la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad, con la ayuda de Dios.

_____
Firma de la Parte Actora

_____
Nombre impreso del Notario Eclesiástico
Clérigo/Ministro de la Parroquia o Tribunal

_____
Nombre, Ciudad y Estado de la Parroquia

_____
Firma del Notario Eclesiástico
Clérigo/Ministro de la Parroquia o Tribunal

_____
Fecha

Metropolitan Tribunal of the Archdiocese of San Antonio
2718 W. Woodlawn Avenue, San Antonio, Texas 78228
Voice 210-734-1661 / Fax 210-734-9957
Tribunal@archsa.org / www.archsa.org/Tribunal

CARTA AL SANTO PADRE SOLICITANDO EL PRIVILEGIO PETRINO

Fecha: _____

Santísimo Padre,

Yo, _____, humildemente presento esta petición
[Nombre completo de la Parte Actora]

para la disolución del vínculo natural del matrimonio, que contraje con

_____el _____,
[Nombre completo de la Parte Convenida] [Fecha del Matrimonio]

en _____.
[Lugar del Matrimonio, incluyendo Nombre del Lugar, Ciudad, Estado]

- No estuve bautizado(a) antes y durante la duración del matrimonio.
- Mi cónyuge y yo nunca tuvimos relaciones conyugales después del bautismo (si alguno de los dos fue bautizado(a)).
- Ni yo, ni mi futuro cónyuge fuimos la causa culpable exclusiva o predominante de la ruptura del matrimonio.
- No existe ninguna posibilidad de restablecer la convivencia conyugal.
- Ni yo, ni mi pretendido(a) cónyuge hemos recibido anteriormente la disolución en favor de la fe.
- No se produciría ningún escándalo público si se concediera esta disolución.

Le pido sinceramente que, como Vicario de Cristo, disuelva mi matrimonio no sacramental a favor de la fe, para que pueda contraer un nuevo matrimonio válida y lícitamente según las leyes de Dios y de la Santa Iglesia Católica.

Sinceramente,

_____
[Firma de la Parte Actora]

_____

_____
[Dirección postal completa arriba]

_____
[Número(s) de teléfono]

_____
[Dirección de correo electrónico]